

# Bolívar y la Revolución de Filadelfia

GERMAN ARCINIEGAS\*

## *WASHINGTON SOBREPASA A TODOS LOS HOMBRES EN MODESTIA Y PATRIOTISMO*

Después de recibir Bolívar el medallón con el busto de Washington, se le retrató con esta sola insignia sobre el corazón, por ser, como decía Bolívar a Mgr. De Pradt, el hombre que sobrepasaba a todos los demás en modestia y patriotismo. O como le había escrito a Santander (en carta de 1826, que es crítica certera a la Presidencia vitalicia): Cuando el pueblo quiso nombrar por tercera vez a Washington para la presidencia “generosamente mostró el peligro, aquel virtuoso general, a los ciudadanos, de continuar indefinidamente el poder público en manos de un individuo. El héroe fue oído, el pueblo de la gloria, de la libertad, de la dicha y de la virtud, fue dócil; la república americana es, en el día, el ejemplo, y tan sublime lección me dice lo que debo hacer; también Colombia sabrá seguir noblemente a su hermana mayor...”

\* GERMÁN ARCINIEGAS. Presidente de la Academia de la Historia de Colombia. Miembro del Instituto O'Higginiano de Colombia. Historiador y novelista, autor de numerosos libros, siendo los más leídos: *El Estudiante de la Mesa Redonda* (1932); *Biografía del Caribe* (1945); *América Mágica: el Continente de Siete Colores*; *Las mujeres y las horas* (1987, Edit. Andrés Bello).

Pensando así, Bolívar no hacía nada diferente de seguir una corriente de entusiasmo que venía de los primeros días de la república. Las razones que lo distanciaron de sus mismas palabras hay que explorarlas para entender por qué se declaró contra la federación, por qué llevó hasta la caricatura la idea de la presidencia vitalicia, por qué se apartó del camino normal de la revolución americana —el de la hermana mayor— para seguir los modelos europeos y llegar a un tipo de monarquía criolla, el de la Constitución para Bolivia. Su primera divergencia está en el Manifiesto de Cartagena, violenta reacción contra los fundadores de la república en Caracas. En la ciudad del Avila —y así en el resto de América, como en todo el mundo occidental—, el campanazo de Filadelfia había resonado anunciando la fórmula nueva para gobernar el mundo: la República Federal, opuesta al centralismo monárquico. En el Nuevo Mundo, según Filadelfia, el Presidente sería elegido por el pueblo por períodos de pocos años y se impondría en oposición a un rey vitalicio y hereditario. Con este establecimiento, América se perfilaba como la madre de una filosofía nueva, que no previó jamás ni el propio Santo Tomás de Aquino. De esa fuente sacaron los de Caracas su primera Constitución de 1811, la aprobaron los representantes de Margarita, Mérida, Cumaná, Barinas, Barcelona, Trujillo y Caracas, reunidos en Congreso general. Se llamó ley “Federal para los Estados Unidos de Venezuela”. Se publicó en diciembre, para Navidad. Vino el año nuevo, primero de la república. A los seis meses, Bolívar escribía a Miranda: ¡La Patria se ha perdido en mis manos! Y así era, Puerto Cabello volvió a manos de los españoles, capituló Miranda y Bolívar lo entregó a los españoles en La Guaira. El caraqueño logró escapar para Curazao con la venia de Monteverde. En Cartagena lanzó al poco tiempo el más extraordinario de sus documentos públicos... culpando de la derrota al régimen federal de Venezuela! Lo que escribió en la casa de la Calle de San Agustín Chiquita de Cartagena de Indias ha sido el golpe de gracia para que de ahí en adelante corra sin pausa ni obstáculos una literatura amazónica contraria a la federación. Bolívar, al redactar lo de Cartagena, lo hacía con el furor de Venezuela vencida y traicionada. Monteverde se había burlado de las capitulaciones hechas con Miranda. Bolívar pintaba como artista apasionado el cuadro de la “infeliz Caracas”: “Apenas tomaron éstos (nuestros tiranos) posesión de las plazas de Puerto Cabello, Caracas y La Guaira, violando abiertamente las capitulaciones y el derecho de gentes, pusieron en cadenas a cuantos ciudadanos de virtud y talentos se habían distinguido en la república; persiguiendo con furor a la inocente infancia, a la vejez respetable, y hasta el débil y bello sexo; siendo su encarnizamiento tal, que parece haberse excedido la crueldad a sí misma...”.

Lo que había sido una derrota militar, como tantas que habrían de

sufrirse en los tiempos dolorosos que van de 1810 a 1819 (sólo entonces empiezan los gozosos de los triunfos) Bolívar la atribuye a la Constitución Federal. Una ley que tenía seis meses de aprobada y apenas se conocía... Con esta desviación de perspectiva, buscaba mover la opinión en favor de un centralismo militar. Su ambición era la del guerrero que reclama poderes sin trabas (ni siquiera legales) para hacer una guerra que iba a ser a muerte y sin cuartel. Casi puede decirse que su idea del poder se formó en sólo la aventura fatal de Puerto Cabello. Recuperado de la pérdida, su juventud exaltada se levantó para rechazar a Miranda, cuya entrega nunca le pesó. Años después escribía en Cúcuta: "Es preciso convenir en que las capitulaciones vergonzosas de Miranda no fueron la obra de Monteverde, sino de las circunstancias, y de la cobardía del general del ejército venezolano". Dentro del extraño destino que decidió la suerte de Miranda —acabará su vida en la cárcel de Cádiz, a donde fue a parar el prisionero de La Guaira—, quedó incluida la muerte de la federación. Todo, producto de un descalabro marcial. Nadie tuvo una voluntad así de resuelta y dura como el Libertador, y nadie hubiera podido conducir la guerra por tantos laberintos y adversidades como él. De ese ejercicio de su personalidad avasalladora resultan lo mismo el triunfo que coronará sus catorce años de lucha, como sus imprecaciones contra el sistema civil de Caracas y su rechazo a los principios de Filadelfia. El esclarecimiento de las motivaciones en que se fundan sus quejas políticas servirá para ver lo que hay en ellas de circunstancial y pasajero.

### CARACAS FEDERAL Y REPUBLICANA

Era Caracas un nido de revolucionarios y conspiradores. Se tenía un conocimiento grande de las cosas de Filadelfia y se estaba bajo el constante bombardeo de la rebelión negra de Haití. Estas dos fuentes saltan a la vista en la Constitución de 1811. Un venezolano residente en Filadelfia, Manuel García de Sena, había traducido el *Sentido Común*, que circulaba en Caracas con este título: "*La Independencia de la Costa Firme justificada por Thomas Payne treinta años ha*". Este ensayo, que en Londres se echó a la hoguera por mano del verdugo, estaba produciendo en Caracas una revolución paralela a la de Filadelfia. Jefferson y Payne eran los filósofos de la nueva república. José Félix Blanco explica la importancia de Payne así: "Como los primeros principios de la Libertad y derecho constitucional, que conocimos los más de los actores de la transformación política de 1810 y 11, fueron los del publicista Tomás Payne, que nos comunicó nuestro compatriota Manuel García de Sena por medio del libro escrito por aquel autor, creo un deber de gratitud y

un homenaje de respeto a su ilustre memoria, al insertarlo en mi Reforma, como la cartilla en que comencé a aprender las sabias doctrinas que desde entonces profesé, practiqué o enseñé como buen patriota...”

Payne, en el *Sentido Común*, es el crítico cáustico de la monarquía inglesa, de su Constitución, del poder de la Cámara de los Lores. No hay que olvidar que los Estados Unidos se desprenden del gobierno británico porque se sienten oprimidos y quieren hacer un experimento nuevo. La admiración que Bolívar siente por la revolución inglesa corresponde al repudio que de ella hace Payne a nombre de la nación americana. Bolívar tiene que conocer a fondo la crítica de Payne, pero nunca lo nombra. Su propuesta es la de un poder central, vigoroso, una presidencia vitalicia, un senado de la aristocracia militar, versión criolla de la Cámara de los Lores. La diferencia entre el pensamiento de los Estados Unidos y Bolívar no hay que buscarla en torno a un posible desarrollo de la doctrina de Monroe, entonces no previsible, sino en el repudio del Libertador a los planteamientos de la democracia hechos en el *Sentido Común*. El manifiesto de Cartagena y el discurso de Angostura están llenos de alusiones a Payne sin dar jamás su nombre. Combatía a los ideólogos federalistas de Caracas, que era lo inmediato haciendo mofa de las enseñanzas de sus maestros.

Payne decía: “Si nos permitiésemos examinar las partes que componen la Constitución inglesa, hallaríamos que es la base restante de dos antiguas tiranías, compuesta o reparada con algunas partes republicanas. Primera, los restos de una monarquía tiránica en la persona del Rey. Segunda, los restos de una tiranía aristocrática en las personas de los Pares. Tercera, las nuevas partes republicanas en las personas comunes, de cuya virtud pende la libertad en Inglaterra. Las dos primeras, por ser hereditarias, son independientes del pueblo: por lo cual en un sentido constitucional ellas en nada contribuyen a la libertad del Estado”.

Bolívar contradecía en Angostura: “¿Puede llamarse pura Monarquía un sistema en el cual se reconoce la soberanía popular, la división y equilibrio de los poderes, la libertad civil, de conciencia, de imprenta, y cuanto es sublime en la política? ¿Puede haber mayor libertad en ninguna especie de república? ¿Puede pretenderse más en el orden social?”.

Decía Payne: “Decir que la Constitución de Inglaterra es una unión de tres poderes, que se reprimen recíprocamente uno al otro, es una farsa; o las palabras no tienen significación, o ellas son unas contradicciones declaradas. Decir que los Comunes coartan la facultad del Rey es presuponer dos cosas. La primera, que no se debe fiar tan absolutamente del Rey que no se tenga algún recelo; o en otras palabras, que un deseo vehemente de un poder absoluto es la enfermedad natural de la Monarquía. La segunda, que los Co-

munes, estando destinados a este fin son o más sabios o más dignos de confianza que la corona. Pero como la misma Constitución que da a los Comunes un poder para coartar al Rey rehusándole los suplementos que le hace, da después al Rey un poder para coartar a los Comunes, autorizándole para rechazar otros Bills; se supone segunda vez que el Rey es más sabio que aquellos a quienes se había supuesto antes más sabios que él. ¡Mera absurdidad!''.

Bolívar contradecía: "En nada alteraríamos nuestras leyes fundamentales, si adoptáramos un Poder Legislativo semejante al parlamento británico. Hemos dividido como los americanos la Representación Nacional en dos cámaras: la de Representantes y el Senado. La primera está compuesta muy sabiamente, goza de todas las atribuciones que le corresponden, y no es susceptible de una reforma esencial, porque la Constitución le ha dado el origen, la forma y las facultades que requiere la voluntad del pueblo para ser legítima y completamente representada. Si el Senado en lugar de ser electivo fuese hereditario, sería en mi concepto la base, el lazo, el alma de nuestra República. Este cuerpo en las tempestades políticas pararía los rayos del gobierno y rechazaría las olas populares. Adicto el Gobierno por el justo interés de su propia conservación, se opondría siempre a las invasiones que el pueblo intenta contra la jurisdicción y la autoridad de sus Magistrados''.

Quien cercenó con mayor atrevimiento el poder de los reyes, para un venezolano del año 11, fue Payne. Su pintura del origen de la monarquía inglesa es un esperpento que ya hubiera querido escribir el más acre de los panfletistas. "Un francés bastardo, que desembarca con un ejército de bandidos, y se establece él mismo Rey de Inglaterra contra el consentimiento de los nativos es, en términos categóricos, un origen muy vil y muy pícaro. No hay ciertamente divinidad en esto..." Echando por este camino, Payne contradice la teoría de Santo Tomás, cuando el Padre de la Iglesia decía: "lo más conveniente es vivir bajo un Rey que bajo muchos gobernantes''. En el *Opúsculo sobre el gobierno de los Príncipes* el de Aquino va sacando de los textos de la escritura la imagen que acaba de imponerse en Europa del Derecho Divino de los Reyes, y concluye: "El Rey es aquel que dirige toda la muchedumbre de una provincia o ciudad hacia el bien común. Por ello dice Salomón: "El Rey gobierna sobre toda la tierra que le sirve''. La audacia de Payne comienza por decir: "La Monarquía es considerada en la escritura como uno de aquellos pecados de los judíos por los cuales se declaró contra ellos una maldición reservada''. Recoge para probarlo cantidad de textos bíblicos, y concluye: La Monarquía "es una forma de gobierno contra la cual la palabra de Dios es un testimonio contrario, y la sangre la acompañará''.

El tema era fundamental como punto de partida y quien hace en Cara-

cas coro a Payne es Juan Germán Roscio, uno de los firmantes de la Constitución del año 11. Escribió un vehemente panfleto sobre la Monarquía y el abuso de los Reyes: "Sin Rey vivieron nuestros primeros padres: Sin Rey vivieron sus descendientes antes del diluvio: Sin Rey vivieron los de la familia de Noé y toda su posteridad más de 200 años después del diluvio... Dios no crió Reyes ni emperadores... El gobierno republicano fue el primero porque es más conforme a la naturaleza del hombre... Un joven valiente y astuto acostumbrado a la caza de fieras es el primero que adquiriendo entre los asirios o babilonios un gran séquito de admiradores, domina por la fuerza a sus semejantes, sustituye el nombre de Rey al de usurpador o ladrón, que eran sinónimos, y de la caza de fieras se convirtió en cazador de hombres. Su mal ejemplo en el siglo tercero, después del diluvio, excitó la imitación de otros ambiciosos y avaros. Degradado el hombre por su falsa creencia, adquirió tanto exceso la degradación que, no contentos con la muchedumbre de dioses celestiales, también adoraban como tales sabandijas; las más humildes yerbas eran otras tantas deidades que multiplicaban asombrosamente el politeísmo. El hombre más borracho y la mujer más prostituta también se deifican y son colocados en el catálogo de los dioses. Baco y Venus reciben adoraciones entre los gentiles, y ya los reyes no tenían sino un brevísimo paso que dar para llegar también a ser reputados y adorados como deidades..."

No era posible un nuevo planteamiento del gobierno sin rodearlo de lecciones morales, lo mismo se escribiera el ensayo en Inglaterra, Francia o cualquier lugar de América. El Poder Moral presentado por Bolívar en su proyecto de Angostura tiene su origen remoto en Montesquieu, pero está en las disertaciones de Payne o de Roscio. Los derechos del hombre están incluidos dentro de una escala de rescatamiento de la moral bíblica. Una revolución política, decía Roscio, que no es otra cosa que la recuperación de los derechos del hombre, debe hacerse exclusivamente por el pueblo... Nombrados los representantes del pueblo, reunidos en un lugar determinado, y ejecutada la declaración solemne de los derechos sagrados del hombre, es de la mayor importancia publicar inmediatamente la nueva Constitución. No es suficiente que la autoridad sea colectiva, es necesario también que sea electiva. Este es uno de los principios fundamentales de la democracia, uno de los principales actos de la soberanía del pueblo, una parte esencial de los derechos de la igualdad, y la mayor garantía de la libertad pública. Qué mayor absurdo que delegar el ejercicio del poder, sin hacer elección de aquellos a quienes se confiere!..."

Todo esto, que hoy queda incorporado dentro de la esencia de cuanta constitución democrática se escriba, en ese momento lo ponían los ideólogos caraqueños como explicación de para qué se lanzaban a la guerra. Los mis-

mos principios se proclamaron en Filadelfia, con las mismas reacciones contradictorias que en Venezuela ofrecen, como ejemplo negativo, la proclama de Bolívar en Cartagena. Sólo que los de las colonias inglesas no se arredraron. Persistieron, y lograron hacer de la suya una Constitución que lleva más de dos siglos de vigencia. En el punto de las elecciones era particularmente agresivo Roscio: "La nación que ha perdido el derecho de elegir sus funcionarios públicos, ha sufrido ya el mayor ultraje que pueda hacerse contra su dignidad: a ella le compete exclusivamente esta prerrogativa, y ninguno es más interesado en su conservación y buen uso".

Cuando Bolívar se enfrenta a todo esto en Cartagena a lo mejor lo hace contra sus propios sentimientos. Se había empapado de algo en que quedaba envuelta una aspiración nacional indiscutible. Pero le dominaba el deseo del poder militar.

A unos y a otros contradice Bolívar cuando le escribe desde Guayaquil al coronel Patricio Campbell: "Estoy muy lejos de oponerme a la reorganización de Colombia conforme a las instituciones experimentadas por la sabia Europa. Por el contrario, me alegraría infinito y reanimaría mis fuerzas para ayudar a una obra, que se podrá llamar de salvación y que se conseguiría no sin dificultad sostenidos nosotros de la Inglaterra y de la Francia. Con estos poderosos auxilios seríamos capaces de todo, sin ellos, no. Por eso yo me reservo para dar mi dictamen definitivo cuando sepamos qué piensan los gobiernos de Inglaterra y de Francia sobre el mencionado cambio de sistema y elección de dinastía".

Esta carta es notable porque en ella aparece ya una franca denuncia contra Estados Unidos. Sus dudas se precisan en estas dos preguntas: "¿No cree usted que la Inglaterra sentiría celos por la elección que se hiciera de un Borbón? ¿Cuánto no se opondrían todos los nuevos estados americanos, y los Estados Unidos que parecen destinados por la providencia para plagar la América de miserias a nombre de la libertad?".

### *EL DRAMA PERSONAL DE BOLIVAR*

No es difícil citar cien expresiones de Bolívar contrarias a las del Manifiesto de Cartagena. Se había formado él en el ambiente caldeado de la independencia, y lanzado a la guerra para sacar repúblicas de las viejas colonias. Las leyes, elecciones, congresos, filosofías atacadas en las citas anteriores, quedan contradichas por él mismo con igual vehemencia. Hay en lo de Cartagena una cuestión personal que le tortura, y que explica la omisión que hace siempre del nombre de Thomas Payne y la constante referencia a los autores

de la Constitución del año 11. Esa constitución se había hecho con la participación directa de Miranda, y Miranda aparecía como el más destacado de los firmantes. Ahora, Bolívar tenía que arrojar sobre el hombre a quien acababa de entregar sombras siniestras. Pero entre lo que dice en Cartagena y lo que habrá de proclamar en Angostura o en Bolivia hay una continuidad que muestra su constante repudio a la federación. Siempre llega a los extremos pidiendo gobiernos fuertes, con presidentes con más poder que los reyes. En Angostura dijo: "En las Repúblicas el Ejecutivo debe ser el más fuerte, porque todos conspiran contra él; en tanto que en las monarquías el más fuerte debe ser el legislativo, porque todo conspira en favor del Monarca".

Había en Bolívar dos personalidades encontradas: la del idealista republicano y la del caudillo absoluto. Era un ciudadano apasionado por la autoridad civil y un soldado violento e inflexible. Esta contradicción le llevó a proclamar verdades opuestas. No mentía cuando fustigaba a los legisladores, ni cuando los exaltaba. Decía lo contrario en discursos igualmente sinceros, y su calidad de caudillo absoluto dio a sus palabras un fuego tan ardiente como el que prendía para alumbrar la república. A los días del manifiesto de Cartagena, en Tenerife, se dirige a la población que acababa de libertar con palabras que envidiarían los de Caracas fustigados en su declaración de fe antirrepublicana. "Ya sois hombres libres independientes de toda autoridad que no sea la constituida por nuestros sufragios, y únicamente sujetos a vuestra propia voluntad, y al voto de vuestra conciencia legalmente pronunciado según lo prescribe la sabia constitución que vais a reconocer y jurar, constitución que asegura la libertad civil de los derechos del ciudadano en su propiedad, vida y honor; y que además de conservar ilesos estos sagrados derechos pone al ciudadano en aptitud de desplegar sus talentos e industria, con todas las ventajas que se pueden obtener de una sociedad civil, la más perfecta a que el hombre puede aspirar sobre la tierra".

Era la primera vez que los pobres bogas del Magdalena oían hablar de elecciones, y tuvo que producirse en ellos un gozo indecible. Pero en Cartagena el mismo caudillo había dicho: "Las elecciones populares hechas por los rústicos del campo, y por los integrantes moradores de las ciudades, añaden un obstáculo más a la práctica de la federación, entre nosotros; porque los unos son tan ignorantes que hacen sus votaciones maquinalmente, y los otros tan ambiciosos que todo lo convierten en facción..."

Los sagrados derechos de Tenerife eran los mismos de que acababa de abominar en Cartagena: "Lo que debilitó más al Gobierno de Venezuela fue la forma federal que adoptó, siguiendo las máximas exageradas de los derechos del hombre, que autorizándolo para que se rija por sí mismo, rompe los pactos sociales, y constituye a las naciones en anarquía... Cada provin-



cia se gobernaba independientemente, y a ejemplo de éstas, cada ciudad pretendía iguales facultades alegando la práctica de aquéllas, y la teoría de que todos los hombres, y todos los pueblos, gozan de la prerrogativa de instituir a su antojo el gobierno que les acomode...’’

En Tenerife, por voluntad de Bolívar, el pueblo iba a jurar una constitución. ¿Cuál? La que acababa de proclamar a Cartagena como parte de la federación de las provincias unidas de la Nueva Granada, federación anterior a la de Caracas, y que estaba permitiendo en Nueva Granada el gradual ascenso de las provincias independientes —Antioquía, Cartagena, Neiva, Pamplona, Tunja, en cuya independencia iba a apoyarse el Libertador para libertar a Caracas. Iban a jurar los de Tenerife ante Bolívar que se los demandaba, una constitución que decía lo que se condenaba en el Manifiesto de Cartagena: “Los derechos del cuerpo político son la suma de los derechos individuales consagrados a la unión, y las leyes son los límites que los ciudadanos han puesto a su facultad absoluta de obrar, las condiciones con que se reúnen y mantienen unidos en sociedad, expresadas por la voluntad general, la prenda de confianza recíproca y la regla de la moralidad social. De lo que resulta que respecto del Gobierno, como de los ciudadanos, aquella máxima de la razón sancionada por el Evangelio: *haz con los otros, lo que quisieras que hicieran contigo: no hagas a otros lo que no quisieras que contigo hicieran*, es el primer principio social, y el sometimiento a las leyes, el compendio de todos los deberes, así del gobierno como de los particulares...”

En suma: en Tenerife Bolívar hizo jurar una Constitución casi idéntica a la de Caracas. El evangélico artículo que acaba de leerse es un ejemplo. En Caracas lo habían copiado de la Constitución de Haití, y Bolívar iba a reproducirlo en su proyecto de Angostura. Fatalmente los caminos de la república eran los mismos. Y Bolívar era, llegado el momento, tan pronto a inventar repúblicas montadas en el aire como las de Caracas de Miranda. Era tal vez más utópico, como todos lo han señalado, en su idea de poder moral, que tuvo su origen, como he dicho, en Montesquieu. Pero la guerra tenía sus propios caminos, y Bolívar era el primer guerrero de América, sin esquivar las imágenes civiles que adoraba. Su más grande ambición, lo dijo un día, era la de ser un buen ciudadano. Cuando dio el nombre de Hombre de las Leyes a Santander no lo hizo en burla, como algunos piensan. Todo lo contrario. Su libro de cabecera era el *Espíritu de las Leyes* de Montesquieu, y sabía mejor que nadie que en las leyes estaba el depósito moral de las repúblicas. Mil veces dijo que se sometería dócilmente a su imperio, sin que se viera impedido en Cartagena a decir cómo en tiempos calamitosos y turbulentos, el gobierno debe “mostrarse terrible, y armarse de una fuerza igual a

los peligros, sin atender a leyes ni constituciones, ínterin no se restablezcan la felicidad y la paz''.

La doble faz de Bolívar, que obraba como guerrero y hablaba como civil, conduce a que lo tengan como un dios los dictadores y lo invoquen como a un magistrado los republicanos. Porque era lo uno y lo otro, y en su fuero interno debieron alternar dos Bolívares con idéntica sinceridad. El manifiesto de Cartagena fue un cartel para ir a la guerra, y el discurso de Tenerife un acto de fe republicano para celebrar una victoria. Entre uno y otro no pasaron dos semanas.

La Constitución de los filósofos que con palabra irrisoria marcó a fuego el Libertador, tenía, es notorio, artículos que en ese momento han debido considerarse como ingenuos y dignos de sufrir un tratamiento semejante al que se dio en Bogotá a cosas parecidas, cuando la época quedó llamándose de la Patria Boba. Para muestra el evangelio citado, y aquel que decía (el 125): "Ninguno es hombre de bien ni buen ciudadano, si no observa las leyes fiel y religiosamente, si no es buen hijo, buen hermano, buen amigo, buen esposo y buen padre de familia". Como parecía prematuro el 202: "El comercio inicuo de negros prohibido por decreto de la Junta Suprema de Caracas, en 14 de agosto de 1810, queda solemne y constitucionalmente abolido en todo el territorio de la Unión, sin que puedan de modo alguno introducirse esclavos de ninguna especie por vía de especulación mercantil". Esos artículos serán reproducidos textualmente por el Libertador en su proyecto de Constitución de Angostura. Están tomados de las Constituciones de Haití.